



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

ACUERDO # 44

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2021, las diputadas y diputados Imelda Mauricio Esparza, Gabriela Monserrat Basurto Ávila, José Xerardo Ramírez Muñoz, José Guadalupe Correa Valdez, Enrique Manuel Laviada Cicerol y Roxana del Refugio Muñoz González, en su carácter de Coordinadoras, Coordinadores y Subcoordinadores de los Grupos Parlamentarios de Movimiento Regeneración Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Partido Encuentro Solidario, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I, 115 y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, elevaron a la consideración de esta Asamblea Popular, iniciativa de Punto de Acuerdo.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los Coordinadores y Subcoordinadores de los Grupos Parlamentarios mencionados sustentaron su iniciativa en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- I. En sesión ordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2021 se dio lectura a las iniciativas de punto de acuerdo para conformar las comisiones de Gobierno y de Administración de la LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas. En la misma sesión dichas iniciativas fueron sometidas para su discusión y aprobación con el carácter de urgente y obvia resolución, dando paso a la emisión de los Acuerdos números 1 y 2, los cuales fueron publicados en el Suplemento 3 al número 83 del Periódico Oficial, Órgano



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

de Gobierno del Estado, correspondiente al día 16 de octubre del año en curso.

- II. En sesión ordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2021 se dio lectura a una iniciativa de punto de acuerdo para modificar las comisiones de Régimen Interno y de Concertación Política y la de Planeación, Patrimonio y Finanzas, ambas de la LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas. En la misma sesión dicha iniciativa fue sometida para su discusión y aprobación con el carácter de urgente y obvia resolución, el cual se publicó en el Suplemento 3 al 79 del Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, correspondiente al día 2 de octubre del año en curso.
- III. El 05 de octubre de 2021 se recibió en la Oficialía de Partes de esta Soberanía, escrito signado por la Diputada Gabriela Evangelina Pinedo Morales, mediante el cual solicita licencia por tiempo indeterminado con efectos a partir del día de su presentación. En sesión ordinaria de esa misma fecha se aprobó dicha solicitud y de acuerdo con lo previsto en el artículo 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, se le tomó la protesta de ley a la ciudadana Analí Infante Morales como Diputada integrante de la LXIV Legislatura del Estado.
- IV. En Suplemento 3 al número 83 correspondiente al día 16 de octubre del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, el Decreto número 3, en la que se autoriza la solicitud formulada por la Diputada Gabriela Evangelina Pinedo Morales, para otorgarle licencia por tiempo indeterminado.
- V. Mediante oficio suscrito en fecha 5 de octubre del presente año por la C. Susana Rodríguez Márquez, Secretaria General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México Zacatecas, hace del conocimiento a la Diputada Susana Andrea Barragán Espinosa, Presidenta



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura del Estado, que el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México se integrará por el Diputado Víctor Humberto de la Torre Delgado como Coordinador y por la Diputada Georgia Fernanda Miranda Herrera como Subcoordinadora, para los efectos a que haya lugar.

- VI. El 09 de noviembre de 2021 se recibió en la Oficialía de Partes de esta Soberanía, escrito signado por la Diputada Soralla Bañuelos de la Torre, mediante el cual solicita licencia por tiempo indeterminado con efectos a partir del día 09 de noviembre de 2021.
- VII. Mediante oficio suscrito en fecha 9 de noviembre del presente año por el Licenciado Mariano Lira Salazar, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Nueva Alianza Zacatecas, hace del conocimiento a la Diputada Imelda Mauricio Esparza, Presidenta de la Comisión de Régimen Interno y de Concertación Política de la LXIV Legislatura del Estado, que derivado de la Licencia presentada por tiempo indeterminado hecha por la Diputada Soralla Bañuelos de la Torre, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza se integrará por la Diputada Susana Andrea Barragán Espinosa como Coordinadora y por la Diputada Martha Elena Rodríguez Camarillo como Subcoordinadora una vez que tome la protesta de ley correspondiente.
- VIII. En sesión ordinaria celebrada en fecha 23 de noviembre del año en curso y de acuerdo con lo previsto en el artículo 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, se le tomó la protesta de ley a la ciudadana Martha Elena Rodríguez Camarillo como Diputada de la LXIV Legislatura del Estado.

Por todo lo anterior, el órgano de gobierno sometió a consideración del Pleno iniciativa de punto de acuerdo al tenor siguiente:



COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA

CARGO	COORDINACIÓN	SUBCOORDINACIÓN
Presidenta
Secretaria
Secretario
Secretario
Secretario
Secretaria	Dip. Susana Andrea Barragán Espinosa	Dip. Martha Elena Rodríguez Camarillo
Secretaria
Secretario	Dip. Víctor Humberto de la Torre Delgado	...

COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PATRIMONIO Y FINANZAS

GRUPO PARLAMENTARIO	PROPIETARIO (A)	SUPLENTE
Partido Revolucionario Institucional
Movimiento Regeneración Nacional
Partido Acción Nacional
Partido del Trabajo
Partido de la Revolución Democrática
Nueva Alianza	Dip. Martha Elena Rodríguez Camarillo	Dip. Susana Andrea Barragán Espinosa
Partido Encuentro Solidario
Partido Verde Ecologista de México	...	Dip. Víctor Humberto de la Torre Delgado



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:

Primero. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, aprueba la modificación de las comisiones de Régimen Interno y de Concertación Política y la de Planeación, Patrimonio y Finanzas, en los términos señalados con antelación.

Segundo. El presente instrumento legislativo entrará en vigor el día de su aprobación.

Tercero. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**



M. DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta
Legislatura del Estado, a los veinticinco días del mes de noviembre del año
dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA

SECRETARIO

**DIP. JOSÉ GUADALUPE CORREA
VALDÉZ**



SECRETARIA

Mx. DEL REFUGIO A.-M.

**DIP. MA. DEL REFUGIO ÁVALOS
MÁRQUEZ**